



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2023

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS DE REVISIÓN  
TÉCNICA AUTOMOTORES CLÁSICOS

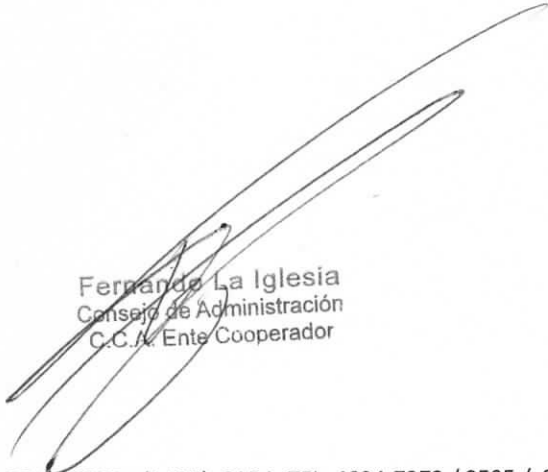
Estimados:


Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día **08 de Junio hasta las 12 hs.**  
Por e-mail en la casilla de correo: [melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSÉ OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR



**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Mayo de 2023

Señores

**PROVEEDORES**

Presente

**Concurso Privado de Precios Adquisición de Constancias de Revisión  
Técnica Automotores Clásicos**

**EXPEDIENTE: ALC—21763/2022**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

Elemento	Cantidad
CONSTANCIA DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTORES CLÁSICOS	1000

**Fecha Presentación de la Oferta:** 08 de Junio del año 2023.

**Hora:** 12 hs

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar si el valor es final (IVA incluido) o más IVA.

Firma

Aclaración

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



## CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Teléfono

Mail

Domicilio

Cuit

**-Mantenimiento de la Oferta:** 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

### **Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:**

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

**Adjudicación:** Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

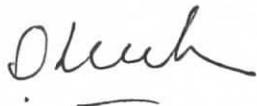
**Forma de Pago:** Contra entrega.

### **Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:**

[melina@cca.org.ar](mailto:melina@cca.org.ar)

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR



## CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

### De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de remitir las especificaciones Técnicas de la Constancia de Revisión Técnica Obligatoria especial de clásicos.

### CONSTANCIA DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA ESPECIAL DISEÑO-DESCRIPCIÓN

La constancia de revisión técnica obligatoria especial, de 16,1 cm por 21 cm aproximadamente en original.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Original.

Papel: Obra de aproximadamente 80 grs.

Impresión: Frente a dos colores, con líneas y textos en color negro metálico. El color del fondo es rojo amarillento (matiz bajo, Pantone 2348U).

La impresión de los fondos deberá ser controlada por esta Área de Pericias Caligráficas, cada vez que se modifique.

Seguridad: Impresión de la sigla RNPA de 10 ,5 cm y 6,5 cm aprox., en tinta invisible con viro al amarillo en el centro del soporte.

Microletra: Contiene en todos los renglones correspondientes a ser llenado, y en el cuadro de enmarcado, compuesta por microletra que integrarán la sigla "RNPA", en forma ininterrumpida.




**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR

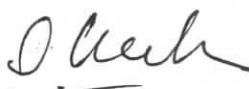
LEY 23.283 23.412

ELEMENTO REGISTRAL	CONSUMO MENSUAL ESTIMADO PROMEDIO	CANTIDAD SOLICITADA
Constancia de Revisión Técnica Obligatoria Especial (Original)	40	1.000.-



Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

Saludo a Ud. muy atentamente



JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272/9505/9498/9489 FAX. 4822-7453 4823-1837  
<http://www.cca.org.ar>---- e-mail: [cca@cca.org.ar](mailto:cca@cca.org.ar)

## CONSTANCIA DE REVISION TECNICA OBLIGATORIA ESPECIAL

Por la presente se certifica que el automotor Clásico registrado bajo el DOMINIO N° \_\_\_\_\_

Motor N° \_\_\_\_\_ Chasis N° \_\_\_\_\_

cuyo titular registral es \_\_\_\_\_

ha sido sometido a la Revisión Técnica Obligatoria Especial el \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, habiéndose comprobado que mantiene las características y condiciones originales de fabricación y se encuentra en funcionamiento.

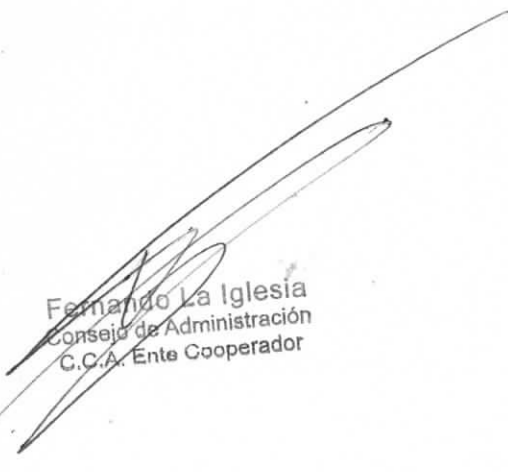
Número de Formulario "63" - R.T.O.E. \_\_\_\_\_


FECHA DE VENCIMIENTO \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Sello y Firma Dirección Nacional  
(Depto. Control de Inscripciones) o del Registro  
Seccional o de la entidad actuante,  
según corresponda

Se emite esta constancia el \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ para ser presentada ante la autoridad local correspondiente a los fines previstos en el artículo 63 de la ley de Tránsito, Ley N° 24.449 y su decreto reglamentario, Decreto N° 779/95.

CO.6041

  
Fernando La Iglesia  
Consejo de Administración  
C.C.A. Ente Cooperador

  
JUAN JOSE OKECKI  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
C.C.A. ENTE COOPERADOR